

John C. Cross, *Informal Politics. Street Vendors and the State in Mexico City*, Stanford, Stanford University Press, 1998, 272 p.

Juan Espíndola Mata

Una mirada superficial de la política mexicana no dudaría en suscribir la idea de que en México, a diferencia de lo que sucede en cualquier otro país “civilizado”, ninguna institución ha sido capaz de contener el irrefrenable y omnipotente ímpetu estatal ni el consecuente quebranto de la creatividad y la resistencia sociales; no vacilaría en afirmar, dicho de otra manera, que el Estado mexicano ha rebasado los límites en su actuación hasta el punto en que la “Sociedad Civil” (con iniciales inevitablemente mayúsculas) ha quedado despojada de cualquier medio de defensa frente a las ofensivas estatales.

Afortunadamente, hay libros como *Informal Politics...*, el análisis del sociólogo John C. Cross sobre las organizaciones de vendedores ambulantes en la Ciudad de México, que ponen en duda los lugares comunes que he comentado. *Informal Politics...*, en efecto, objeta la idea, convencionalmente aceptada, de que México care-

ce de una sociedad civil robusta, integrada por grupos sin una plena conciencia de sí; y les enmienda la plana a quienes han querido ver en el mexicano un Estado fuerte y autoritario.

Apunto a muy grandes trazos el argumento de los ocho capítulos del texto de Cross. En apariencia políticamente marginales, supuestamente inermes frente a los “mecanismos corporativos” del Estado mexicano o ante las “extensas redes clientelares” del sistema político (como han querido tanto divulgadores de segunda como algunos legos ilustrados), los vendedores ambulantes viven una realidad muy distinta. En algo que podría parecer paradójico, han utilizado tales “mecanismos” y “redes” en su favor para resistir las políticas públicas destinadas a controlar la expansión del ambulante en la Ciudad de México. “Los propios mecanismos mediante los cuales el aparato político ha intentado cooptar a los vendedores ambulantes les han dado especialmente a sus lí-

deres, la posibilidad de frustrar los intentos de los funcionarios administrativos por controlarlos" (p. 225).

Los vendedores ambulantes, dice Cross, se han sabido valer, primero, de la debilidad estructural del aparato político y administrativo del Estado mexicano, o, expresado en los términos de *Informal Politics...*, de la "baja integración estatal". Estamos frente a una integración precaria cuando los funcionarios "corrompen" las políticas "públicas" para satisfacer sus intereses privados, esto es, cuando la *lealtad* de los servidores públicos "no se debe a una agencia impersonal, sino a individuos y grupos concretos" (p. 230). En una palabra, para un funcionario cualquiera, la lealtad hacia grupos en particular "es más importante que la noción abstracta del Estado" (p. 14).

Segundo, las organizaciones de ambulantes han sabido echar mano de una capacidad organizativa propia que les ha permitido configurar una miríada de organizaciones autoritarias en su interior (y, por tanto, altamente efectivas) pero competitivas entre sí; organizaciones, más importante aún, cuyos líderes han sabido trabar alianzas con funcionarios públicos de cualquier bandera —priístas, perredistas, etc.— ávidos de apadrinar, vale decir, proteger, a cualquier asociación de ambulantes a cambio de su apoyo político —casi el único medio, dice Cross, para ascender en la jerarquía política y administrativa.

Ahora bien, lo que interesa destacar aquí es uno de los corolarios que se desprenden de los argumentos de

Cross: "Todavía es necesario comprender las limitaciones que enfrenta el gobierno para impulsar sus políticas. Una limitación es la fortaleza y la organización de ciertos grupos en la sociedad civil, opuestos a las políticas gubernamentales. Pero otras limitaciones son internas y tienen que ver con la debilidad de la propia administración del Estado, lo que he llamado 'baja integración estatal'" (p. 225). En esa apreciación radica una de las aportaciones más importantes del libro; se invierten los términos de la ecuación Estado-sociedad, y entonces la debilidad atribuida regularmente a lo "social" se desplaza hacia lo "estatal", el polo opuesto.

Si todo esto es cierto, resulta indispensable reconocer la existencia de una trama política informal (y en esto es inconfundible la deuda de *Informal Politics...* con *Comparative Political Corruption*, de James Scott). Si reparamos en ella veremos que, cuando ve amenazado su "sistema informal de derechos" —comerciar en la vía pública, en este caso—, la sociedad mexicana, o por lo menos algunos de sus segmentos, es combativa, pertinaz, incluso prepotente, y así lo manifiesta cuando negocia el cumplimiento de la ley, al pervertir el funcionamiento de las instituciones o, como es el caso aquí, en el momento en que invade espacios teóricamente "públicos". Veremos también, si no obviamos la dimensión informal de la política, que el funcionamiento del andamiaje estatal no es un dato natural ni hay que darlo por descontado. El Estado mexicano, si es que algo así existe, no puede concretar sus propuestas sin es-

fuerzos desorbitados que no siempre arrojan saldos positivos.

No sobra anotar que Cross refuta la idea bastante trillada de que en México las leyes simple y llanamente no se respetan; es decir, la creencia más o menos generalizada de que nuestro país está prendido de los hombres y no de las instituciones. *Informal Politics...* muestra claramente cómo en efecto se respeta una disposición administrativa tan elemental como la que exige que los ambulantes formen una asociación para ser reconocidos como interlocutores legítimos frente a la autoridad. Tanto así que es precisamente ese requisito el que conduce de manera natural a la formación de líderes que se constituyen, a su vez, en mediadores entre el Estado y las asociaciones de ambulantes, ganando con ello un margen de independencia relativamente amplio frente a ambos. Ocurre, pues, lo que Antonio Azuela ha descrito con bastante claridad en lo que toca a otro de esos procesos sociales de carácter "informal": las invasiones de tierras. Es claro, escribe Azuela en *La ciudad, la propiedad privada y el derecho* (México, Colegio de México, 1989, p. 84), que "lo jurídico es una cuestión tan 'real' como lo económico o lo político y que influye en las estrategias y en la constitución de los actores sociales, contribuyendo de manera decisiva al establecimiento de las relaciones sociales". Así pues, si bien es cierto que

en México la obediencia incondicional a las leyes reposa sobre bases más bien endeble, eso no quiere decir que las leyes se incumplan sistemáticamente y en todos los ámbitos, ni, mucho menos, que el orden jurídico no intervenga decisivamente en la vida social.

A pesar de describir con algo de claridad la verdadera consistencia de la política capitalina, hay en *Informal Politics...* algunos vacíos de consideración. Anoto tan sólo uno: para empezar, no se discute en el libro el tema clásico de las fronteras entre lo público y lo privado, ni en un plano teórico, ni mucho menos aplicándolo al caso particular de México. La omisión no es trivial, pues detrás de la "privatización" de los espacios públicos que llevan a cabo los vendedores ambulantes hay, de su parte, una concepción muy peculiar de lo "público", muy distinta de la occidental.

Una última precisión semántica: desde el título de la obra de Cross hasta su último párrafo (y por todas partes en esta reseña) se nos dice que la política de los vendedores ambulantes transcurre por cauces *informales*. Pero el hecho de que sus actividades no sean objeto de una formalización como la que exigen las leyes y los reglamentos no quiere decir que se lleve a cabo sin forma alguna. Habría que hablar, en todo caso, de mecanismos *multiformales* y no *informales* del ambulante.